CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Bogotá D.C., 27 de diciembre del 2023

MEMORANDO
2023RI003204

PARA: Doc. FRIDCY ALEXANDRA FAURA PÉREZ,
DIRECTORA TÉCNICA ENCARGADA DE FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

DE: JHOAN ANDRÉS GÓMEZ BALANTA,
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO NO. 388 DE 2023

Respetado doctor,

En virtud de las atribuciones propias de la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 388 de 2023, celebrado entre la CNSC y ATS GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S, suscrito el día 30 de junio de 2023, cuyo objeto es "*Prestar los servicios de custodia de los backups de la CNSC a fin de garantizar la seguridad de la información". P*or medio de la presente justifico la necesidad de suscribir la Adición No.1 y Prórroga No.1 al contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1 NÚMERO DE CONTRATO	388 DE 2023
1.2 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.3 CONTRATISTA	ATS GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S.
1.4 NIT.	900.284.304-7
1.5 OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios de custodia de los backups de la CNSC a fin de garantizar la seguridad de la información
1.6 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/06/2023
1.7 VALOR INICIAL EN PESOS	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTAY SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.296.766), incluido IVA y todos los impuestos, los costos directos e indirectos, en que deba incurrir el contratista para la debida ejecución del contrato.
1.8 PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.
1.9 FECHA DE INICIO	30 de junio de 2023
1.10 FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023

2. SITUACION(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2.1. El Contrato No. 388 de 2023 se suscribió por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.296.766)**, incluido IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar, correspondiente a $8,014 SMLMV.

2.2. El plazo inicial de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del 30 de junio de 2023, fecha en que se suscribió el acta de inicio.

2.3 La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con el control de consumo y ejecución del contrato con corte al trece (13) de diciembre de 2023, informa que se ha consumido y cancelado a favor del contratista **ATS GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S.,** la suma de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS ($6.154.795,50)**.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que el valor total del contrato es de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.296.766)** entonces el saldo pendiente por ejecutar en el contrato es de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.141.970,50)**.

Los costos fijos mensuales para la custodia y trasporte de cintas están considerados de dos maneras:

- Costos fijos: estos están representados en los costos de almacenamiento, recolección inicial y recolección semanal de cintas.
- Costos variables Los costos de servicios de transporte de emergencia categoría normal y emergencia categoría urgente son variables porque dependen de la necesidad que se pueda o no presentar

2.4 Ahora bien, con fundamento en el comportamiento histórico de la ejecución del contrato, se estima una proyección de consumo de $ 4.644.102,33 para los meses de enero, febrero y marzo de 2024

Este costo cubriría la custodia de los medios, la recolección inicial y semanal y los transportes de emergencia que se puedan presentar en el momento de una restauración de manera urgente.

En consecuencia, el balance financiero del contrato evidencia que los recursos actualmente apropiados en este son:

Valor Contrato	$ 9.296.766,00
Valor pagado del 30 de junio de 2023 al 30 de noviembre de 2023	$ 6.154.795,50
Saldo por utilizar 2023	$3.141.970,50
Valor proyectado por ejecutar en el mes de diciembre de 2023	$ 1.100.000,00
Valor del contrato ejecutado hasta diciembre de 2023 según proyección	**7.254.795.5**

Valor a liberar para la ejecución del contrato vigencia 2023.	*$2.041.970,50
Saldo proyectado por ejecutar entre el 1 de enero y 30 de marzo de 2024 (tiempo en que se adicionara y prorrogara)	**$ 4.644.102,00**
Valor del contrato más adición 2024	**$ 11.898.897,5**

*****Para las facturas pendientes de pago se cuenta con el saldo disponible de dos millones cuarenta y un mil novecientos setenta pesos moneda corriente con cincuenta centavos ($2.041.970,50) . En el evento de no ejecutarse la totalidad de los recursos, el saldo restante de dicha suma será liberado

El valor al 30 de noviembre del año 2023 es de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.141.970,50)**, corresponde a actividades que no se ejecutaron en procesos de transportes de emergencia para la restauración de información y/o servidores de manera urgente en la CNSC, debido a que no se presentaron pérdidas y/o indisponibilidades de información, que hubiese generado dificultades en la continuidad del servicio de la Entidad. La no ejecución de este monto es muy baja frente a la presentación de una pérdida total de información por no contar con el transporte y los backup respectivos.

Con la adición y prórroga solicitada se mantendrá la seguridad de los datos históricos de la CNSC y se dará cumplimiento en cuanto a mantener la información en un lugar fuera de la entidad con las condiciones técnicas adecuadas para la preservación de la información.

Así las cosas, se tomó el valor restante de la adición solicitada, correspondiente de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.644.102)** incluido IVA; y se realizó una distribución en los meses de **enero, febrero y marzo de 2023**, con el fin de cubrir este periodo, mientras la Comisión adelanta un nuevo proceso de contratación para la prestación de estos servicios como se previó para la vigencia 2024 a través de la modalidad de Selección mínima cuantía, y así no afectar la prestación del servicio en este tiempo; dejando para cada mes una estimación de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.548.034).**

2.5 La continuidad de este servicio es de vital importancia para el ofrecimiento de los servicios de la CNSC y el reto al que nos enfrentamos son las nuevas amenazas tecnológicas a las que está expuesta la información. La norma actual indica que los medios de respaldo deben estar ubicados fuera de las instalaciones, en un ambiente adecuado, por eso es necesario mantener la custodia de las cintas y almacenamiento y/o custodia de medios magnéticos con estándares que permitan proteger la información la cual podrá usarse en el momento que se necesite.

La falta de sistemas de backup y su correspondiente custodia podría afectar la normal operación frente a consecuencias de fallos de hardware, errores humanos, defectos de software y catástrofes naturales o causadas por el hombre. Por ello, es necesario hacer copias de seguridad de los datos y, lo que es más importante, mantenerlos protegidos en un lugar externo y seguro para poder recuperarlos cuando sea preciso.

Vale la pena precisar que el contratista ATS GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S. ha cubierto las necesidades de la entidad con relación a los servicios de custodia de los backups de la CNSC a fin de garantizar la seguridad de la información.

3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Por lo expuesto, se solicita la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 388 de 2023, por un valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.644.102),** valor que no supera el 50% del valor inicial expresado éste en salarios mínimos legales mensuales del contrato de conformidad con el parágrafo Art. 40 de la Ley 80 de 1993, para un valor total de contrato de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCO MONEDA CORRIENTE ($11.898.897.5)**

Valor estimado consumo mes 2024	Valor
Valor estimado mes Enero 2024	$1.548.034
Valor estimado mes Febrero de 2024	$1.548.034
Valor estimado mes Marzo de 2024	$1.548.034
TOTAL ADICIÓN SOLICITADA	**$4.644.102**

Se solicita Prorrogar el plazo de ejecución en tres (3) meses el servicio contratado, es decir, hasta el 30 de marzo de 2023.

- La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

Con base en lo anteriormente expuesto, se hace necesario suscribir la Adición No.1 y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 388 de 2023.

Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,



JHOAN ANDRÉS GÓMEZ BALANTA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC

Proyecto: Jose Vicente Sarmiento – Contratista DTIC
Jhoan Gomez Balanta – Profesional Especializado DTIC